



RESOLUCIÓN No. 3280 - DE 2019

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a una ex – funcionaria
De la Gobernación de Arauca

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución
No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que MERCEDES RINCON ESPINEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.289.668, quien prestó sus servicios en la Gobernación de Arauca como Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadanía Departamental código 020 grado 06, desde el 4 de enero de 2016 hasta el 24 de julio de 2018.

Que la oficina de nóminas de la entidad, efectuó la respectiva liquidación de los conceptos salariales y prestacionales adeudados a la ex– funcionaria, concluyéndose que a la fecha se le adeuda la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MI NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$29.827.954.00) equivalente a: **prima de vacaciones** correspondiente a dos (2) periodos – seis (6) meses y veintiún (21) días - **indemnización de vacaciones** correspondiente a dos (2) periodos – seis (6) meses y veintiún (21) días - **bonificación de recreación** correspondiente a dos (2) periodos – seis (6) meses y veintiún (21) días - **prima de servicios** correspondiente a veinticuatro (24) días – **bonificación por servicios prestados** correspondiente a cuatro (4) días - **prima de navidad** correspondiente a catorce (14) días e **intereses sobre las cesantías** correspondiente a cuatro (4) meses y veinticuatro (24) días, así:

• Prima de vacaciones	\$11.640.260.00
• Indemnización de vacaciones	\$17.071.370.00
• Bonificación por Servicios	\$ 1.660.639.00
• Bonificación de Recreación	\$ 1.449.371.00
• Prima de Servicios	\$ 291.527.00
• Prima de Navidad	\$ 5.156.598..00
• Intereses de Cesantías	\$ 344.189.00

=====

TOTAL ADEUDADO \$37.613.954.00

Descuentos de Ley

• Retención en la Fuente	\$7.786.000.00
	=====

TOTAL DEDUCIDO \$7.786.000.00

NETO A PAGAR CON DESCUENTOS **\$29.827.954.00**
DE LEY

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 2



RESOLUCIÓN No. 3280 DE 2019

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a una ex – funcionaria
De la Gobernación de Arauca

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar a MERCEDES RINCON ESPINEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.289.668, la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$29.827.954.00), valor que contempla los descuentos previstos en la parte considerativa del presente acto y conforme a nómina adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente decisión en los términos del artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **18 OCT 2019**


MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Proyectó y digitó: Sandra Mónica Hernández H.
Revisó: Ruth Fabiola Murillo P.